

AVISO

CESE DE NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES

CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN

FIDEICOMISOS FINANCIEROS: MEGABONO CRÉDITO 292 y MEGABONO 301

FIDUCIARIO: BANCO DE VALORES S.A.

Los estados contables trimestrales al 31.03.2024 de los Fideicomisos Financieros del rubro presentan patrimonio neto positivo.

Al propio tiempo, el Auditor en sus respectivos informes no incluye párrafos de énfasis que destaquen hechos o circunstancias revelados en los citados estados contables.

En virtud de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto dejar sin efecto la negociación con Advertencias Especiales de los valores fiduciarios de los Fideicomisos Financieros Megabono Crédito 292 y Megabono 301, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 41, en su remisión al artículo 39 inciso d), del Reglamento de Listado, así como también, el cese de su individualización con el código N° 1 d), que le fuera aplicado oportunamente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2024

l.n./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.